



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AMBIENTAL
SEDE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALLE 72 # 7 – 96
BOGOTÁ D.C

Informe año:	Ciclo		
	DD	MM	AAAA
Fecha de elaboración:	20	08	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	001		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			25	07	2019
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica				
MISIONALES:	Mejoramiento de la Infraestructura Física				
APOYO:	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Tecnológica, Gestión Humana, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal, Gestión de la Información Judicial				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:	Julián Alfonso Chaves Silva	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Carolina Rodríguez Yoli Azulehime Salinas		x		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	SI	NO	
	x		x		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	x		x		
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	x		x		
OBSERVACIONES:	<p>Se hace la revisión del informe de auditoría interna 2019 para verificar el estado de cumplimiento de las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Es importante continuar la transición al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos con el Sistema implementado por la Entidad: HMISIII, Naciones Unidas y NFPA; se observan acciones correspondientes para ajustar los dos Sistemas, no obstante, es relevante concretar su implementación según el Decreto 1496 de 2018. Se requiere fortalecer el modelo que permite de manera secuencial hacer seguimiento tanto en tiempo como en resultados frente a las comunicaciones internas y externas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental, con el 				



	<p>propósito de contar con la trazabilidad de los referentes asociados a los compromisos ambientales de la organización.</p> <p>3. La Unidad Administrativa realizó las acciones pertinentes para la adecuación de un área en la que se hace el almacenamiento apropiado y por separado de residuos sólidos ordinarios y aprovechables, residuos peligrosos, sustancias químicas e insumos de cafetería.</p> <p>4. Se observaron los soportes correspondientes a los certificados de recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos por el gestor Gaia Vitare S.A.S.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica	Fecha Realización Auditoría:	10	08	2020
MISIONALES:	Mejoramiento de la Infraestructura Física		10	08	2020
APOYO:	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Tecnológica, Gestión Humana, Adquisición de Bienes y Servicios, Asistencia Legal.		10	08	2020
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA		10	08	2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		10	08	2020		10	08	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Angélica María Hernández Cárdenas	3194347892	ahernanca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Julián Alfonso Chaves Silva	3107649976	jchavess@deaj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

<p>OBJETIVO:</p> <p>Determinar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental – SGA (específico) articulado al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.</p>



ALCANCE:

Verificación de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015 en las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, ubicadas en la Calle 72 # 7 – 96 Bogotá D.C; articuladas al SIGCMA en el año transcurrido entre 2019 y la presente fecha 2020.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Sede Dirección Ejecutiva de Administración Judicial CALLE 72 # 7 – 96 Bogotá D.C.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema de Gestión Ambiental – SGA, articulado al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 19011:2018, los documentos propios del SGA, los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA y los requisitos legales ambientales concernientes.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA AMBIENTAL

3.1. RESULTADO DETALLADO

N O.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

1. Se resalta el compromiso de la Alta Dirección, Directores de Unidades, líderes de los procesos y sus colaboradores quienes permiten el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA.
2. Es relevante destacar la disposición de todos los servidores judiciales para atender la auditoría interna y la organización de los documentos que soportan la gestión ambiental de los procesos.
3. Se evidencia la adecuada articulación y coordinación de las actividades establecidas para la operación del Sistema de Gestión Ambiental.
4. Se observa que las actividades que se desarrollan en los procesos auditados son conformes a lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental. Se evidencia la implementación de buenas prácticas para el seguimiento de las actividades que se desarrollan al interior de los procesos de la sede, las cuales permiten el cumplimiento de la política y los objetivos ambientales de la organización.
5. Se señala que, desde el Sistema de Gestión Ambiental se desarrollan actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y el compromiso de la Entidad por el mejoramiento del desempeño ambiental a través de las auditorías que secuencialmente se realizan a los proveedores externos de la DEAJ; convirtiéndose en una



fortaleza dentro del modelo y concepto de responsabilidad social transversal de la organización.

6. En el análisis y revisión de las diferentes auditorías propias a la evaluación del SGA de la entidad, se encuentra de manera recurrente que los conceptos se ajustan a los criterios de conformidad establecidos por la norma objeto de evaluación, se observa que la organización no solamente tiene la preocupación de cumplir con un compromiso ambiental, sino que lo demuestra de manera secuencial con acciones encaminadas a disminuir los impactos y la contaminación generada por sus actividades; lo cual, se ve reflejado también en la participación de la DEAJ en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ese mismo escenario resulta como estrategia importante que la entidad se vincule de forma comprometida a actividades en el campo ambiental tales como los programas posconsumos de la Secretaría Distrital de Ambiente.
7. Se destaca el trabajo de la División de Seguridad y Bienestar Social frente al cumplimiento de las normas NTC ISO 14001:2015, se observa que las acciones implementadas en el periodo de pandemia son las acertadas, se cumplen los protocolos establecidos por la Entidad, se realizan capacitaciones y asesorías por videoconferencia, se cuenta con los protocolos de bioseguridad en la sede, y sobre todo, los residuos generados son manejados de forma adecuada.
8. Frente a la Unidad de Informática, se destaca el compromiso del director de la Unidad y de los servidores judiciales en la implementación de las buenas prácticas ambientales, en relación a las implicaciones del Covid-19 es evidente el apoyo prestado a los demás procesos en la DEAJ y de la entidad, capacitación y asesorías en proceso de digitalización, atención por delegación del enrolamiento de usuarios de nuevos aplicativos. En relación a la implementación de lo que contempla el SGA se evidencia apropiación y aplicación de lo contempla el SGA.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA


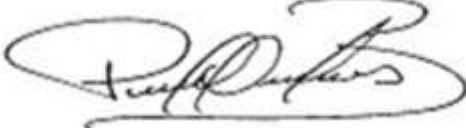

1. En concordancia con lo anterior, es necesario reforzar las acciones encaminadas al cumplimiento de cada uno de los programas establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad; aunque se tienen restricciones presupuestales, es relevante el cumplimiento específicamente de las estrategias y actividades señaladas en el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, además de fortalecer los avances hasta la fecha obtenidos; recomendándose que, los responsables en cada una de las Unidades de la sede auditada puedan diseñar acciones que con criterio de optimización de recursos mantengan y fortalezcan cada uno de los componentes del SGA.
2. Es relevante como resultado del Plan de Mejoramiento Continuo hacer una revisión de los indicadores que soportan en la actualidad el Sistema de Gestión que, si bien es cierto, son los que hacen parte del proceso de certificación se podrían reforzar y mejorar, teniendo en cuenta que, este proceso denotaría no solamente la madurez de la formulación, implementación y seguimiento, sino que haría parte de manera secuencial del proceso de revisión sistemático que recomienda la norma objeto de evaluación.
3. Dentro del concepto de oportunidades de mejora se hace evidente generar acciones de formación asociadas con aspectos ambientales y al Sistema de Gestión Ambiental en la DEAJ y en la organización, además de contar con un procedimiento de inducción y reinducción para los servidores judiciales y para el personal que labora de forma directa o indirecta con la entidad.
4. Es relevante que en el interior de las brigadas integrales se cuente con una persona que tenga formación en temas ambientales, con el objetivo de garantizar una respuesta acertada ante una posible emergencia ambiental en la sede.
5. Es importante que los bienes y servicios que adquiera la DEAJ sean amigables con el medio ambiente, en ese sentido es significativo que la organización propenda por proveedores y contratistas que cumplan con normas de calidad ambiental, con el propósito de aliviar el aporte a la carga de huella de carbono que aporta la entidad, como una forma de compromiso y responsabilidad ambiental.

3.4 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión general y estructural de los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001: 2015, se evidencia la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental en la DEAJ. La sede auditada cumple con los requerimientos establecidos según la norma objeto de esta auditoría, denotándose un trabajo juicioso frente a los compromisos adquiridos por la entidad; se ha de tener en cuenta que el desempeño ambiental es un proceso de mejoramiento continuo, que requiere en función del cumplimiento de los objetivos del SGA continuar con la tarea encomendada y fortalecer las acciones y estrategias asociadas a cada uno de los procesos de la organización.



4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Carolina Rodríguez Estupiñán		21-08-2020
Pablo Enrique Huertas Porras		21-08-2020
AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Angelica María Hernández Cárdenas		21-08-2020